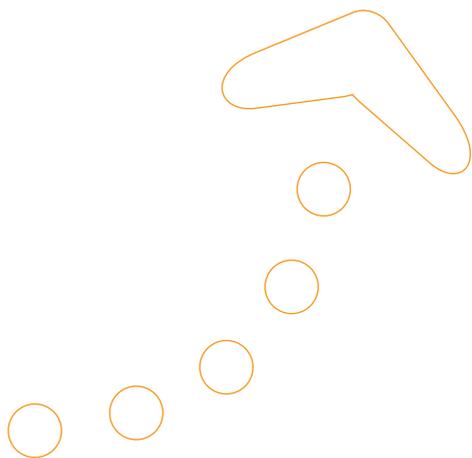


Equivalencia de los títulos extranjeros en Bélgica francófona



Manual de ayuda para la solicitud de equivalencia

CIRÉ

Introducción	3
Las equivalencias de diplomas	4
Documentos necesarios a incorporar en su expediente de equivalencia	5
Preguntas/Respuestas	7
Se ha graduado de la educación superior o universidad en su país y desea obtener una equivalencia	13
Denegación de equivalencia o equivalencia restrictiva	16
Alternativas ...	17
...Y en la Comunidad flamenca de Bélgica?	19
Direcciones	20



La equivalencia o homologación de un título suele ser un punto de partida para cualquier inmigrante que llega a Bélgica y que desea hacer realidad sus proyectos personales y profesionales.

Esta guía de "bolsillo" sobre las equivalencias es el fruto de un trabajo de información y de acompañamiento por parte del CIRÉ desde hace varios años con sus asociaciones miembro. Numerosas observaciones en términos de homologación de títulos extranjeros compiladas por el CIRÉ, constituyen la base de esta guía que trata de responder a las preguntas de los migrantes que llegan a Bélgica.

Este documento está disponible en versión impresa y también en la página web del CIRE en 6 idiomas: Inglés, francés, español, árabe, ruso y albanés. Para obtener información más detallada, otra guía está disponible en el sitio web del CIRÉ en francés para los migrantes y profesionales del sector social.

Esta guía es una versión sintética de las leyes y la práctica corriente en materia de títulos extranjeros en Bélgica francófona. La información oficial se puede encontrar en la guía impresa y en la página web de la Federación Valonia-Bruselas.

<http://www.federation-wallonie-bruxelles.be>



¿Qué es la equivalencia?

Una equivalencia es un documento que determina el valor de los estudios hechos en el extranjero. Se expide sobre la base de documentos escolares.

¿Por qué solicitar una equivalencia de diploma?

- Para continuar o retomar la escuela (secundaria o superior)
- Para ejercer un empleo (por ejemplo, en el servicio público o profesión regulada) y beneficiar de las escalas salariales legales fijadas según el nivel de estudios.
- Para iniciar una formación profesional



Documentos necesarios a incorporar en su expediente de equivalencia

Si desea continuar sus estudios en la educación secundaria

1. Una carta de presentación con su nombre, apellido, dirección completa y los estudios que desee (por ejemplo: Quiero continuar con el cuarto año de estudios secundarios en la escuela Z)
2. Los 3 últimos boletines de notas obtenidos en el extranjero
3. Un certificado de nacimiento original
4. Comprobante de pago de 25 o 50 euros a pagar en la cuenta: 091-2110516-19 (IBAN: BE 39 0912 1105 1619 - BIC: GKCCBEBB, el monto depende del país de procedencia del diploma; por favor verificar en la Federación Valonia-Bruselas). No olvidar poner en la comunicación: Nombre y Apellidos del solicitante acompañados de la frase: "équivalence de diplôme".



Si desea continuar sus estudios en la educación superior

1. Una carta de presentación con su nombre, apellido, dirección completa y los estudios que desee (por ejemplo: Quiero continuar el primer año de Licenciatura en Economía en la universidad Z)
2. Un certificado de nacimiento original
3. Comprobante de pago de 124 o 174 euros (el monto exacto depende del país de procedencia del diploma; por favor verificar en la Federación Valonia-Bruselas) a pagar en la cuenta: 091-2110516 - 19 (IBAN: BE 39 0912 1105 1619 - BIC: GKCCBEBB). No olvidar poner en la comunicación: Nombre y Apellidos del solicitante acompañados de la frase : "équivalence de diplôme"
4. Una copia certificada del diploma de secundaria (bachillerato). Para los graduados durante el año: Documento provisional que certifique que la persona completó con éxito la secundaria. El diploma final debe adjuntarse tan pronto sea posible.

Es absolutamente necesario hacer este pago antes del 15 de julio (fecha límite). Sin no se cumple ésta condición su solicitud no estará completa y no podrá ser considerada para el próximo año académico.



Ésta fecha límite es de aplicación para la equivalencia. Debe consultar con la Escuela Superior, la Universidad o la Escuela superior de Arte sobre sus propios plazos de admisión, los cuales son por lo general antes del 15 de julio.

5. Una copia certificada del último boletín de notas adjunto al diploma de bachiller.
6. Si ya ha tenido la ocasión de ir a la universidad en el país en el que terminó la escuela secundaria (por ejemplo, la prueba de la matrícula en la universidad, expedientes académicos, diplomas, etc.). En este caso, es probable obtener una equivalencia más amplia. Por lo tanto, es importante proporcionar una copia certificada de los documentos que prueben la admisión o frecuentación de la universidad.

Si su solicitud de equivalencia se introduce con el fin de trabajar o de seguir una formación, debe adjuntar un documento que demuestre que el objetivo es la búsqueda de empleo. Por ejemplo : certificado de Forem, Actiris o VDAB. La solicitud puede hacerse durante todo el año contrariamente a la solicitud para seguir estudiando.

¿Cómo certificar un documento extranjero?

En el extranjero

1. Solicitar una copia fiel certificada por un funcionario del país de estudio.
2. La firma de dicho funcionario deberá ser legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de ese país.
3. La firma del funcionario de Asuntos Exteriores debe ser legalizada por la Embajada o Consulado de Bélgica en ese país.

En Bélgica

En caso de presentación en Bélgica, un agente del servicio de equivalencia podrá realizar copias certificadas gratuitas de los documentos originales. También es posible ir a la Administración municipal, pero este trámite se deberá pagar.



¿Cómo traducir sus documentos?

No es necesario traducir documentos extranjeros, si estos están escritos en francés, alemán, inglés, español, italiano, holandés o portugués. Para los documentos redactados en otro idioma, usted debe:

En el extranjero

1. Hacerlos traducir por un traductor jurado. Éste debe poner su sello y firma, en parte, en la copia del documento traducido y en parte en su traducción.
2. Legalizar la firma del traductor por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país.
3. Legalizar la firma del funcionario de Asuntos Exteriores en la Embajada o Consulado de Bélgica en ese país.

En Bélgica

1. Buscar un traductor jurado poniéndose en contacto con el municipio o el Tribunal de Primera Instancia más cercano.
2. Hacer traducir por el traductor jurado y recordarle que tiene que poner su sello y firma en parte en la copia de la traducción del documento y en parte en su traducción.
3. Legalizar la firma del traductor por el Tribunal de Primera Instancia más cercano.

¿Dónde y cómo ingresar la solicitud?

La solicitud debe ser presentada ante el servicio de equivalencia de la enseñanza obligatoria de la Federación Valonia-Bruselas ya sea personalmente o enviada por correo.

En persona

Advertencia: antes de presentarse debe pedir una cita por teléfono o bien ir de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 16:00.

Fédération Wallonie-Bruxelles
Direction générale de l'enseignement obligatoire
Service des équivalences - 1, rue A. Lavallée - B-1080 Bruxelles
Teléfono : 02 690 86 86 - Correo electrónico : equi.oblig@cfwb.be

Para cualquier información, se puede llamar por teléfono al servicio de equivalencias en los siguientes horarios:

- **Lunes 09:00-12:00**
- **Martes de 9:00 a 12:00 y 13:30-16:00**
- **Miércoles 09:00-12:00**
- **Jueves 13:30-16:00**
- **Viernes 09:00-12:00**

Entregar los documentos personalmente permite revisar, a grandes rasgos, si el expediente está completo. Tras la presentación, el solicitante recibirá un certificado de depósito. Con el número de referencia, se puede seguir el avance del archivo en: <http://www.equivalences.cfwb.be>

Envío por correo

Fédération Wallonie-Bruxelles
Direction générale de l'enseignement obligatoire
Service des équivalences - 1, rue A. Lavallée - B-1080 Bruxelles

- El envío por correo certificado no es obligatorio pero sí muy recomendable.
- En lo posible se deben enviar todos los documentos de una vez.
- Si la solicitud se introduce para estudiar, la fecha del 15 de julio es el plazo límite para la presentación. Se asegurará de que el envío se haga a más tardar ese día. La fecha que tomará en cuenta el servicio de equivalencias será la del sello de la oficina de correos.

¿Cuándo debe entregarse la solicitud?

Para aquellos que deseen estudiar

Deben entregar los documentos entre el 15 de noviembre y 15 de julio del año académico anterior a la inscripción si la intención es inscribirse en septiembre en la educación superior.



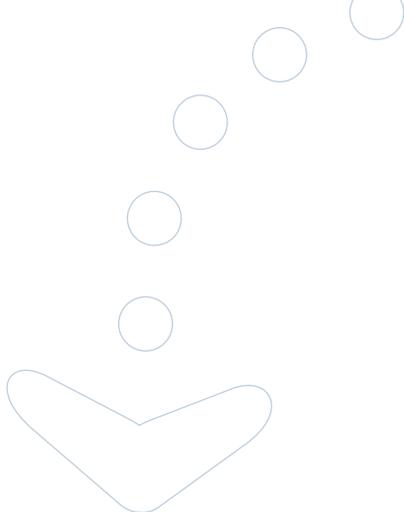
El período entre el 15 de noviembre al 15 de julio es el plazo para solicitar la equivalencia. Debe consultar con la Escuela Superior, la Universidad o la Escuela superior de Artes de sus respectivas fechas de admisión, las cuales por lo general son antes del 15 de julio.

La presentación tardía de la documentación sólo se acepta en los siguientes casos:

- **Si el anuncio de los resultados de su graduación se produjo después del 10 de julio** (10 de julio no incluido), el plazo se prorroga hasta el 14 de septiembre. En este caso, es obligatorio adjuntar a la solicitud de dispensa, una prueba oficial de esta proclamación tardía (emitida por el Ministerio de Educación, la Academia, la Oficina de Bachillerato, etc.).
- **Si se requiere completar con éxito un examen de ingreso.** Las personas que deseen cursar estudios superiores en la Federación de Valonia-Bruse-las que impliquen completar con éxito un examen de ingreso, disponen de 5 días hábiles (después de la fecha de notificación de aprobación) para introducir la solicitud de equivalencia. Ésta debe ir acompañada de una prueba de éxito del examen de ingreso. En este caso, es obligatorio que la solicitud incluya los siguientes elementos: la solicitud de esta exención, registros escolares, certificado de nacimiento, comprobantes de pago y el certificado del examen de ingreso.
- **En caso de circunstancias excepcionales.** Es posible indicar las circunstancias excepcionales que han impedido que la solicitud se presente en el plazo exigido. Las circunstancias excepcionales comprenden: hechos objetivos que llevaron a la introducción de la demanda fuera de los plazos exigidos y suficientemente excepcionales como para que se justifique que la solicitud sea tratada en un plazo más rápido que las solicitudes ingresadas dentro de los plazos oportunos.

Para aquellos que deseen trabajar o seguir una formación

Es posible introducir la solicitud de equivalencia en cualquier época del año.



¿Qué hacer si la decisión de equivalencia no es satisfactoria ?

En caso de resultado insatisfactorio en materia de equivalencia, puede ponerse en contacto con:

Service du Médiateur de la Fédération Wallonie-Bruxelles

11-13, boîte 7, rue de Poissonnier - B-1000 Bruxelles

Téléfono : 02 548 00 70

Sitio : <http://www.mediateurcf.be> - E-mail : courrier@mediateurcf.be

Este servicio puede restablecer la comunicación entre el candidato y la administración y hacer recomendaciones (no obligatorias) a la administración. También es posible apelar contra la decisión de la administración ante el Consejo de Estado con los consejos de un abogado. El Consejo de Estado no revisa el fondo del caso, pero puede comprobar el cumplimiento de las formalidades de la tramitación por parte de la administración y puede emitir un juicio que anule la decisión de la administración.

Se ha graduado de la educación superior o universidad en su país y desea obtener una equivalencia



Una equivalencia es un procedimiento para el reconocimiento de los diplomas obtenidos en el extranjero basado en varios criterios, incluyendo:

- el reconocimiento por parte de las autoridades competentes del país de expedición del título;
- la duración de los estudios y la cantidad de horas
- el contenido de la formación (cursos, pasantías, tesis).

Los documentos que deben adjuntarse

- Una carta indicando el propósito y razón de la solicitud
- El inventario de las piezas suministradas
- Una copia de un documento de identidad (tarjeta naranja, pasaporte, etc.)
- Una copia del diploma de educación secundaria:
 - > Ya sea una copia certificada por una autoridad competente belga de la equivalencia del diploma extranjero de secundaria.
 - > Ya sea una copia certificada por una autoridad competente belga del diploma de secundaria y su traducción por un traductor jurado si el título está escrito en un idioma distinto del francés.
 - > Ya sea una copia certificada por una autoridad belga competente del diploma de secundaria homologado (para los estudiantes que han completado su educación secundaria en Bélgica). Si falta cualquiera de estas piezas, un documento oficial de la institución de educación superior que describe las condiciones de acceso a la formación. Si este documento está escrito en un idioma extranjero, deberá acompañarse de una traducción en francés por un traductor jurado.
- Una copia conforme por la autoridad competente belga (por ejemplo, la autoridad comunal) del diploma original, para el cual se solicita la equivalencia (o prueba de éxito). Si este documento está escrito en un idioma

extranjero, deberá acompañarse de una traducción en francés por un traductor jurado.

- Una copia del original, certificada por una autoridad competente belga, de las notas (o mención) obtenidas en los diversos exámenes por cada año de estudios superiores o universitarios. Si este documento está escrito en un idioma extranjero, deberá acompañarse de una traducción en francés por un traductor jurado.
- Un programa oficial detallado por cada año de estudios superiores legalizado conforme por una autoridad competente belga. Éste documento debe retomar, al menos, un título y una breve descripción de cada curso, la cantidad de horas (o créditos convertidos en total de horas) de cada curso. La traducción puede ser realizada por el propio solicitante.
- Una copia de la tesis, proyecto o tesis de graduación, si no está escrito en francés, un resumen de algunas páginas en francés, salvo para los grados de filosofía, historia y letras para los cuales se solicita la traducción completa. La traducción puede ser realizada por el propio solicitante.
- Un registro detallado de las pasantías realizadas, certificado por una autoridad competente belga. La traducción puede ser realizada por el propio solicitante.
- Un curriculum vitae.

Si el objetivo es retornar estudios en la Federación Valonia-Bruselas

Debe ponerse en contacto con la Escuela superior, la Universidad o la Escuela superior de Artes de su elección para que ésta institución decida el año académico en el cual usted califica. La institución de enseñanza examinará el programa de estudios superiores realizado en el extranjero comparándolo con el programa elegido en Bélgica.

Si después de considerar la solicitud, la decisión de la Escuela superior, la Universidad o la Escuela superior de Artes ofrece una entrada en el primer año de estudios, la equivalencia de su título secundario también será necesaria. Por lo tanto, es importante dirigirse al servicio de equivalencias de la educación secundaria de la Federación Valonia-Bruselas.

Le invitamos a visitar varias escuelas y estudiar las diferentes posibilidades para la continuación de sus estudios.

Sitio Web : <http://www.enseignement.be>

Si el objetivo es trabajar con un título universitario en Bélgica y que una equivalencia se requiere

Debe ponerse en contacto por fax, correo, teléfono o dirigirse al servicio de la Federación Valonia-Bruselas:

Service de reconnaissance académique et professionnelle des diplômes étrangers de l'enseignement supérieur

1, rue Adolphe Lavallée (5ème étage) - B-1080 Bruxelles

Téléfono : 02 690 89 00 - Fax : 02 690 88 90

Sitio: www.equivalences.cfwb.be - E-mail : equi.sup@cfwb.be

Este servicio está disponible por teléfono los días martes, miércoles y viernes de 13:30 a 16:00. El servicio recibe sin cita los lunes y jueves de 13:30 a 16:00. Estas visitas tendrán como objetivo ayudar y orientar a las personas a ingresar sus solicitudes adecuadamente.

Denegación de equivalencia o equivalencia restrictiva

En caso de rechazo de la equivalencia, hay alternativas para inscribirse en la educación superior:

- Presentar los exámenes del “Jury Central” para obtener el CESS (Certificado de Educación Secundaria Superior). Para más información, consultar el sitio: <http://www.jurys.cfwb.be/accueil.asp>
- Presentar el examen de ingreso organizado por las Universidades y las escuelas superiores
- Presentar el examen de ingreso organizado por las escuelas de “Promotion Sociale” (educación para adultos en el día o las tardes). Directorio de Escuelas de la Federación Valonia-Bruselas, sitio internet: <http://www.enseignement.be>

En caso de equivalencia restrictiva limitando el acceso a ciertos estudios, las alternativas son:

- Presentar la prueba de “maturité” para obtener el DAES (Diploma de Aptitud a la Educación Superior) <http://www.jurys.cfwb.be/accueil.asp>
- Presentar el examen de ingreso organizado por las Universidades y las escuelas superiores
- Presentar el examen de ingreso organizado por las escuelas de “Promotion Sociale”.

Algunas personas han aprendido un oficio "en la práctica", en colaboración con uno de los padres a través de un pasatiempo, una actividad voluntaria, etc. Las personas que tienen habilidades pero no poseen título ni diploma y se ven bloqueadas en la búsqueda de empleo, de formación o de evolución de sus carreras, pueden utilizar el sistema de validación de competencias. Este dispositivo permite a cualquier persona mayor de 18 años de obtener un reconocimiento oficial de sus habilidades. No importa cómo las habilidades fueron adquiridas, la validación de competencias profesionales le ofrece un reconocimiento en el mercado laboral por medio de credenciales (titres de compétences).

Para obtener una credencial, basta demostrar su dominio de competencias pasando una prueba práctica en situación real en uno de los centros autorizados. El sistema es sencillo, gratuito y gratificante!

Visite el sitio web: <http://www.cvdc.be>

Usted quiere reanudar sus estudios académicos y al mismo tiempo hacer valer su experiencia profesional. Usted puede hacerlo con el dispositivo de valorización de la experiencia adquirida (VAE). Para obtener más información, póngase en contacto con:

Centre Inter-Universitaire Francophone (CIUF)

5, rue d'Egmont - B-1000 Bruxelles

Teléfono : 02 504 92 91 - Fax : 02 502 27 68

Sitio: <http://www.ciuf.be/cms/la-plateforme-interuniversitaire-pour-la-vae.html>

Es posible llegar a ser empresario o independiente, con o sin diploma. En este sentido es interesante consultar la página internet del ministerio de la pequeña y mediana empresa para comprobar los diplomas que permiten confirmar las capacidades empresariales, es decir, los conocimientos de base en gestión y la competencia profesional.

Visite el sitio internet:

http://economie.fgov.be/fr/entreprises/vie_entreprise/Creer/Conditions/

Para más información:

SPF Économie, P.M.E., Classes moyennes et Énergie
Direction générale de la Politique des P.M.E.
Service des Guichets d'Entreprises
WTC III, 18e étage
30, Boulevard Simon Bolivar - B-1000 Bruxelles
Teléfono : 02 277 74 86 - Fax : 02 277 98 78
Correo electrónico : gea@economie.fgov.be



Si su deseo es estudiar en la Comunidad flamenca, es obligatorio ingresar su solicitud de equivalencia en la Comunidad flamenca.

Las personas que viven en Bruselas y que deseen trabajar con su equivalencia de diploma pueden elegir la Federación Valonia-Bruselas o la Comunidad Flamenca.

Cualquier información puede ser obtenida en:

Vlaams Ministerie van Onderwijs en Vorming
Agentschap voor Kwaliteitszorg in Onderwijs en Vorming
Afdeling Dienstverlening EVC
Hendrik Consciencegebouw - Toren C - 2de verdieping
15, Avenue Koning Albert II-laan - B-1210 Bruxelles
Teléfono : 02 553 89 58
Sitio internet : <http://www.ond.vlaanderen.be/naric/>
Correo electrónico : naric@vlaanderen.be

Servicios de asistencia y orientación para la obtención de equivalencias de diplomas

En Bruselas

CIRÉ (Coordination et Initiatives pour Réfugiés et Étrangers)

80-82, rue du Vivier - B-1050 Bruxelles

Téléfono : 02 629 77 10

Sitio : <http://www.cire.be>

Convivial

Service de Guidance Socioprofessionnelle

33-35, rue du Charroi - B-1190 Bruxelles

Téléfono : 02 503 43 46 - GSM : 0488 28 31 64

Sitio : <http://www.convivial.be/> - E-mail : guidance@convivial.be

Infor-Jeunes Bruxelles (Centre Ville)

155, rue van Artevelde - B-1000 Bruxelles

Téléfono : 02 514 41 11 - Fax : 02 502 68 19

E-mail : bruxelles@inforjeunes-bxl.be

Infor jeunes Bruxelles Nord-Ouest (Laeken)

360d, Boulevard Emile Bockstael - B-1020 Bruxelles

Téléfono : 02 421 71 31 - Fax : 02 421 71 36

E-mail : laeken@inforjeunes-bxl.be

Service social de Solidarité Socialiste (SESO)

26, rue de Parme - B-1060 Bruxelles

Téléfono : 02 533 39 84 - Fax : 02 534 62 26

E-mail : info@seso.be - Sitio : <http://www.seso.be>

Centre Social Protestant

12, rue Cans - B-1050 Bruxelles

Téléfono : +32 2 512 80 80 - fax : +32 2 512 70 30

E-mail : csp.psc@skynet.be - Sitio : <http://www.csp-psc.be>

Cap Migrant

98, rue de Fétines - B-4020 Liège

Téléfono : 04 222 36 16 - Fax : 04 342 47 77

E-mail : sse@swing.be

CIMB - Centre Interculturel de Mons et du Borinage

Sede principal

56, Rue Grande - B-7330 Saint-Ghislain

Téléfono : 065 61 18 50 - Fax: 065 43 00 48

E-mail: cimb@skynet.be - Sitio : <http://www.cimb.be>

Sede oficial

4, Grand-Place - B-7012 Jemappes

Ce.R.A.I.C. - Centre Régional d'Action Interculturelle du Centre

43, Rue Dieudonné François - B-7100 Trivières

Téléfono : 064 23 86 56 - Fax : 064 26 52 53

E-mail : ceraic@swing.be - Sitio : <http://www.ceraic.be>

Centre d'action interculturelle de la province de Namur

2, Rue Docteur Haibe - B-5002 Saint-Servais (Namur)

Téléfono : 081 73 71 76 - Fax 081 73 04 41 - Sitio : <http://www.cainamur.be>

Centre Régional de Verviers pour l'Intégration

17, Rue de Rome - B-4800 Verviers

Téléfono : 087 35 35 20 - Fax : 087 35 55 20 - Sitio : <http://www.crvl.be>

CRIBW - Centre Régional d'Intégration du Brabant wallon

17/1, Rue de Mons - B-1480 Tubize

Téléfono : 02 366 05 51 - Fax : 02 390 99 93

E-mail : info@cribw.be - <http://www.cribw.be>

CRIPEL

Centre Régional pour l'Intégration des Personnes Etrangères ou d'Origine étrangère de Liège

19B, Place Xavier Neujean -B-4000 Liège

Téléfono : 04 220 01 20 - Fax : 04 220 01 19

E-mail : secretariat@cripel.be - <http://www.cripel.be>

CRIC - Centre Régional d'Intégration de Charleroi

23, Rue Hanoteau - B-6060 Gilly

Téléfono : 071 20 98 60 - Fax : 071 20 98 61

E-mail : info@cricharleroi.be - <http://www.cricharleroi.be>

APD - Aide aux personnes déplacés

Liège

93, rue Jean d'Outremeuse - B-4020 Liège

Téléfono : 04 342 14 44 - Fax 04 340 00 90

E-mail : contact@aideauxpersonnesdeplacees.be

Mons

98, rue d'Havré, 98 - B-7000 Mons

Téléfono : 0478 021 990

E-mail : apd.anneroulet@gmail.com

Braine-le-Comte

Le Sylvius

11, rue Adolphe Gillis - B-7090 Braine-le-Comte

Téléfono : 0478 021 990

E-mail : apd.anneroulet@gmail.com

Huy

33, rue du Marché - B-4500 Huy

Téléfono : 085 21 34 81 - Fax 085 23 01 47

E-mail : aidepersdepl.huy@skynet.be

En la Comunidad Flamenca

Vluchtelingenwerk Vlanderen

164, rue Gaucheret, B-1030 Bruxelles

Téléfono : 02 274 00 20

E-mail : info@vluchtelingenwerk.be - Sitio : <http://www.vluchtelingenwerk.be>

Kruispunt Migratie-Integratie vzw

323/1, Vooruitgangstraat – B-1030 Bruxelles

Téléfono : 02 205 00 50 - Fax : 02 205 00 60

Sitio : <http://www.kruispuntmi.be/>

Regionaal Integratiecentrum Foyer

25, Werkhuizenstraat B-1080 Bruxelles

Téléfono : 02 411 74 95 - Fax : 02 411 04 39

E-mail : foyer@foyer.be - Sitio : www.foyer.be

Brussels Onthaalbureau (bon)

23, rue Philippe de Champagne - B-1000 Bruxelles

Téléfono : 02 501 66 80 Fax : 02 289 00 91

E-mail : info@bonvzw.be - Sitio : www.bonvzw.be

Servicios públicos en relación con la equivalencia de diplomas

Fédération Wallonie-Bruxelles

1, rue Adolphe Lavallé- B-1080 Bruxelles

Teléfono : 02 690 86 86

Sitio : <http://www.equivalences.cfwb.be>

Médiateur de la Fédération Wallonie-Bruxelles

11-13, boîte 17, rue des poissonniers - B-1000 Bruxelles

Teléfono : 02 548 00 70

Sitio : <http://www.mediateurcfb.be>

Servicios públicos regionales de empleo y formación

Región Valona : <http://www.leforem.be>

Región Bruselas-Capital : <http://www.actiris.be>

Flandes : <http://vdab.be>

Asistencia en materia de estudios y formación

Toda la información de la educación en Bélgica francófona : www.enseignement.be

Todas las formaciones y cursos para adultos en Bruselas : www.dorifor.be

Servicio de información sobre los estudios y profesiones : www.siep.be

Talleres de alfabetización en Bélgica francófona : www.lire-et-ecrire.be

Tribunal de première instance de Bruxelles

1, Place Poelart - B-1000 Bruxelles

Teléfono : 02 508 65 92

Sitio : www.juridat.be (todos los tribunales de primera instancia de Bélgica)

Conseil d'État (Consejo de Estado)

94-102, rue d'Arlon - B-1040 Bruxelles

Teléfono : 02 234 96 11

Sitio : <http://www.raadvst-consetat.be/?lang=fr>



coordination et initiatives
pour réfugiés et étrangers

Créé en 1954, le CIRÉ est une structure de coordination pluraliste réunissant 23 associations aussi diversifiées que des services sociaux d'aide aux demandeurs d'asile, des organisations syndicales, des services d'éducation permanente et des organisations internationales. L'objectif poursuivi est de réfléchir et d'agir de façon concertée sur des questions liées à la problématique des demandeurs d'asile, des réfugiés et des étrangers.

www.cire.be - cire@cire.be



Este proyecto existe gracias al apoyo del Fondo Europeo para los Refugiados (FER)



FÉDÉRATION
WALLONIE-BRUXELLES

con el apoyo de la Federación Valonia-Bruselas

Año de difusión : 2012

Esta guía es una compilación propia del CIRÉ, obra no mercantil, su reproducción o su modificación son posibles mencionando las referencias del CIRÉ.

*Editora responsable: Fred Mawet, directora del CIRÉ, 80-82, rue du Vivier - B-1050 Bruxelles
Traduction réalisée par le SeTIS Bruxelles - <http://www.setisbxl.be/>*